

Nombre:	Curso:
---------	--------

OF 1: Valorar el Estado de Derecho como el marco legal que resguarda el ejercicio de los derechos humanos, regula el poder de los gobernantes y organiza la convivencia política y social.

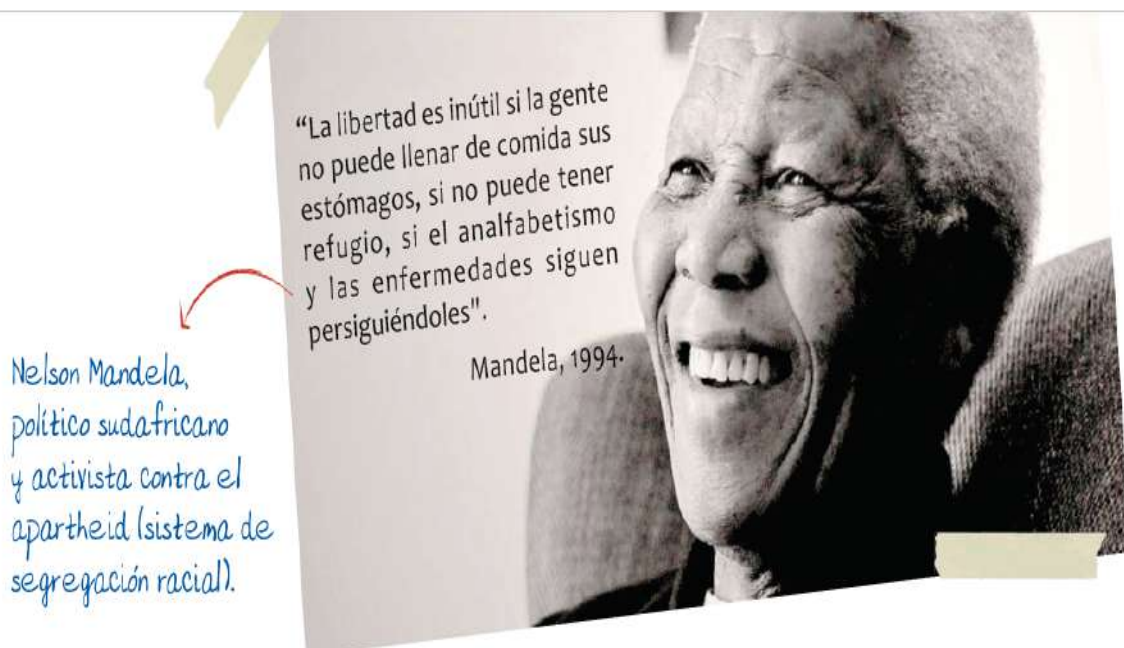
OF 4: Comprender la importancia de la participación para el funcionamiento del sistema político y la profundización de la democracia.

EJE: FORMACION CIUDADANA

Habilidades: Comprensión; análisis, Interpretación; argumentación; evaluación.

Contenido: La participación ciudadana en la democracia chilena

✓ **ACTIVACION DE CONOCIMIENTOS PREVIOS**



¿Qué opinas de esta frase célebre de Nelson Mandela? ¿A qué tipo de libertad crees que se refiere? ¿Qué opinas tú de la libertad? ¿La vives diariamente? Pues bien, en esta primera unidad, te invitamos a que explores en tu propia historia de vida: qué papel juegan la libertad y otros derechos humanos. La libertad es un derecho que no puede entenderse sin otros ;esta es una característica esencial de los derechos humanos! Y la pones en

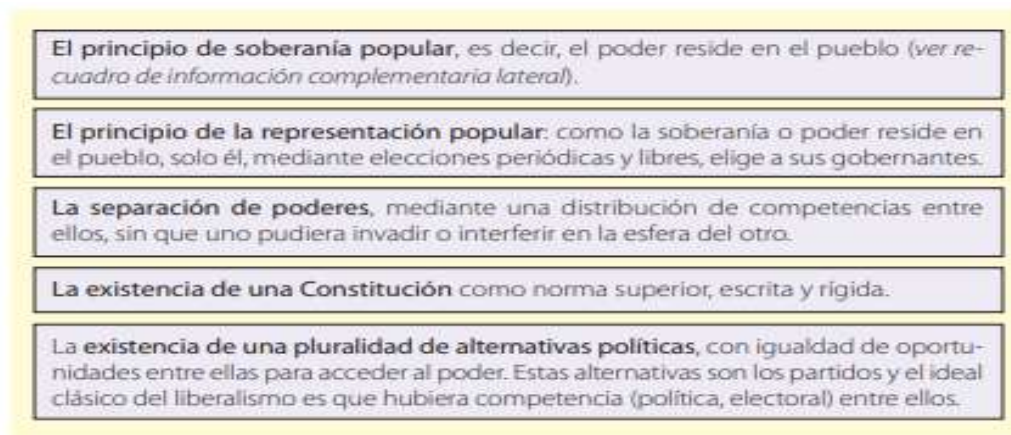
práctica tanto en el ejercicio de tus derechos en el espacio privado (cuando opinas, cuando eliges la música que escuchas y escoges tus amistades, etc.) como en el espacio público, donde se confluye con otras personas. Es, justamente, desde ese espacio público que se entiende el valor de la democracia como forma de gobierno que mejor garantiza el ejercicio y respeto de esos derechos.

Ahora recordemos y contestemos....

- ¿Qué son los DDHH?
- ¿Qué son los derechos y deberes?
- ¿Cuál sería para ti un derecho público y uno privado?
- ¿Por qué crees tú que la democracia como forma de gobierno puede garantizar tus derechos?

La participación ciudadana en la democracia chilena

La democracia chilena es esencialmente representativa. En su concepción clásica, heredera del liberalismo del siglo XIX, el modelo de democracia representativa reconocía seis condiciones básicas y fundamentales para su existencia y desarrollo.



En esta guía estudiaremos estas condiciones pero desde la perspectiva de la participación ciudadana; por ello, se destacará sobre todo la importancia del sufragio en Chile, y el rol que tienen los partidos políticos y los medios de comunicación.

El sufragio electoral y los plebiscitos

El inciso segundo del artículo 15 describe las formas en que se utiliza el sufragio en Chile: las elecciones periódicas y los plebiscitos que la Constitución establece. Como vimos en la Unidad 1, las elecciones periódicas se refieren a todos los eventos públicos en que se eligen autoridades representativas del Estado, es decir: elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales. Respecto de los plebiscitos, la Constitución establece dos modalidades:

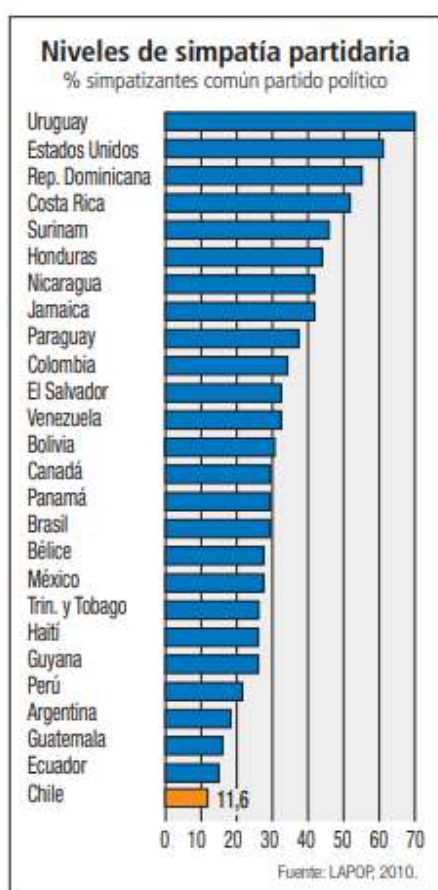
- **Plebiscito constitucional:** que constituye una atribución del presidente de la República para situaciones establecidas en el artículo 128: reforma constitucional en que no haya acuerdo entre el Congreso y el presidente sobre el contenido de una reforma. Es decir, el plebiscito se convoca para resolver una discrepancia entre el poder ejecutivo y el legislativo respecto del contenido de una reforma constitucional.
- **Plebiscito comunal:** por su parte, el artículo 99 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley nº 19.806 de 2002), establece la posibilidad de que el alcalde, con acuerdo del concejo municipal, o por iniciativa de los ciudadanos de la comuna (al menos el 10% de los ciudadanos comunales), convoque a un plebiscito comunal. Esta consulta se debe realizar en torno a materias muy precisas: inversiones específicas de desarrollo comunal; aprobación o modificación del plan de desarrollo comunal; modificación del plan regulador, u otras de interés para la comunidad local. Para que este plebiscito sea vinculante y obligatorio de cumplir para las autoridades municipales, debe votar al menos el 50% de los ciudadanos inscritos en la comuna.

El rol de los partidos políticos en la democracia chilena

Durante el primer semestre estudiamos que la democracia chilena era pluripartidista. Además, establecimos los requisitos legales para la formación de partidos, sus límites constitucionales y el principio de pluralidad de partidos.

En esta guía estudiaremos la importancia que tienen los partidos políticos en la reproducción y consolidación del sistema democrático representativo en Chile. Los partidos políticos han tenido un gran protagonismo en la historia política chilena, al punto que se considera que son un elemento fundamental de nuestro régimen político. Los partidos políticos son a la vez, una forma de participación política de la ciudadanía que adscribe voluntaria y directamente a participar en ellos, y una forma de canalizar inquietudes, necesidades sociales y políticas, de la población en general hacia el Estado, de acuerdo a una doctrina o programa que cada partido plantea. La promoción del interés nacional por parte de los partidos, se realiza eminentemente en el ámbito de la política, es decir, en las elecciones y en las instituciones representativas del Estado, en las cuales los partidos proponen programas de acción, articulan y aglutinan intereses sociales, movilizan políticamente a los ciudadanos, reclutan militantes y los forman para ser élites

ciudadanas capacitadas para organizar gobiernos, forman líderes de opinión, entre otras numerosas actividades.



Respecto al gráfico que se presenta: ¿qué factores permiten explicar la baja simpatía política de la ciudadanía con respecto a los partidos chilenos? Elabora una hipótesis que ponga en juego esos factores.

[illegible]

A partir de lo expuesto anteriormente, explique:

- a) ¿Cuál es el rol de los partidos políticos en Democracia?
-
-
- b) ¿Por qué es importante que en Democracia exista pluripartidismo?

¿Por qué es importante que en Democracia exista pluripartidismo?

El rol de los medios de comunicación en los procesos electorarios

Tratándose de elecciones generales y periódicas, los medios de comunicación deben ceñirse a lo que se establece en el artículo 31 de la ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Este artículo plantea que los canales de televisión de libre recepción deben destinar gratuitamente 30 minutos diarios de sus transmisiones a propaganda electoral en los casos de elección de presidente de la República, de diputados y senadores, o de plebiscitos nacionales. Si se tratara de elecciones conjuntas de presidente y parlamentarios, los canales de televisión deben destinar 40 minutos diarios a propaganda electoral, los que se distribuirán en veinte minutos para la elección presidencial (distribuidos de manera equitativa entre los distintos candidatos) y veinte minutos para la elección de diputados y senadores, entregando un número de minutos proporcional al número de pactos. En el caso de candidatos independientes, le corresponde un tiempo de propaganda en televisión, equivalente al del partido que hubiere obtenido menos sufragios en la última elección. Si hubiere más de un candidato independiente, se distribuyen este tiempo de manera equitativa entre ellos. Estas normas tienen por objeto que, más allá de las normales diferencias en recursos entre una campaña y otra, el Estado busca establecer un criterio de equidad en la propaganda electoral que, se supone, es la que llega al mayor número de chilenos, como son la radio y la televisión.

La propaganda y la publicidad electoral En sociedades complejas, heterogéneas, masivas y en las que sus integrantes se encuentran localizados en distintos territorios, a veces muy alejados entre sí, como ocurre en Chile, la propaganda y la publicidad electoral cumplen un rol central en la información política durante los períodos de campaña electoral.

La propaganda electoral es aquella que está dirigida a inducir a los votantes a sufragar por un determinado candidato. Esta propaganda es emitida por los propios candidatos, o por los partidos o pactos a los que pertenecen y se realiza mediante cualquier medio de comunicación, ya sea radioemisoras, prensa y canales de televisión. La ley de elecciones (18.700), establece que la propaganda solo puede efectuarse desde el día 30 y hasta el tercer día anterior a una elección o plebiscito, ambos días inclusive, salvo en el caso de una segunda vuelta presidencial, en que los plazos se acortan desde el décimo cuarto día y hasta el tercer día antes de la elección. Además, la ley establece que no puede haber propaganda en cines, ni por altoparlantes, salvo que se trate de discursos pronunciados en concentraciones públicas autorizadas.



✓ Ahora responde!

- a) *¿Cuál es el rol de los medios de comunicación en los procesos electorarios?*
- b) *De acuerdo a la imagen explique la siguiente frase: “En Democracia todos teneos distintas opiniones”. ¿Qué relación tiene la frase con el pluripartidismo y con el pluralismo ideológico?*

Otras formas de participación ciudadana

Durante el primer semestre, estudiamos los diferentes derechos políticos que corresponden a los ciudadanos: el sufragio, a elegir y ser electo para cargos de representación popular, a ocupar cargos de la administración pública, a formar parte de los partidos políticos, entre otros derechos. Pero el ejercicio de la ciudadanía no se agota en esas formas de participación política y la propia Constitución lo establece en el artículo 13, al señalar que entre los derechos ciudadanos se encuentran todos los “que la Constitución o la ley confieran”.

En esta parte de la guía nos ocuparemos de algunas de aquellas formas de participación de los ciudadanos, que están reconocidas en la Constitución o las leyes, aunque no todas esas formas se refieren al ámbito político de la participación ciudadana: la administración del Estado y/o del gobierno **Las Organizaciones No Gubernamentales** ¿Qué es una ONG? Nombres conocidos como Hogar de Cristo, Caleta Sur, Un Techo para Chile, Amnistía Internacional, Greenpeace, entre otros muchos casos, son Organizaciones No Gubernamentales. Su trabajo y actividad está centrado en mejorar la calidad de vida de las personas, haciendo de la sociedad un lugar mejor y más justo para vivir (en recuadro lateral se presentan los logos de algunas que actúan en nuestro país).

Estas organizaciones no persiguen fines de lucro y se movilizan en temas de interés público. Trabajan en distintas áreas: infancia, derechos de la mujer, medioambiente, derechos humanos, empleo, seguridad ciudadana, juventud, entre otras materias. Están presentes en la mayoría de las comunas del país, y algunas de ellas tienen presencia internacional. Este tipo de organizaciones son de aparición reciente en el mundo. Fueron reconocidas por la ONU en la década de 1950 y en Chile, las primeras ONG se conocieron en la década de 1980, como instituciones de servicio social que trabajaban, junto a otros sectores, por la democratización del país

✓ **ACTIVIDAD DE INDAGACION Y APLICACION**

Indaga en la web en páginas oficiales que correspondan a alguna de las ONG que se presentan e investiga los siguientes aspectos: Cuál es su misión, meta u objetivo; quiénes son sus integrantes; lugares del mundo donde actúa y los requisitos que se requieren para participar en ella.

			
http://www.greenpeace.org/chile/es/nosotros/	http://www.techo.org/	http://www.msf.es/	http://www.caritaschile.org/

• **Los movimientos sociales**

Los movimientos sociales son agrupaciones de personas que se organizan para desarrollar una acción colectiva (una movilización) en pos de un objetivo o motivo de cambio social, o para llamar la atención de las autoridades y la opinión pública sobre algún fenómeno social concreto que las aqueja. La acción colectiva es la que identifica al movimiento social. Esa identidad puede tomar muchos años en formarse (en tal caso se habla de movimientos históricos), o puede ocurrir en un breve período (en tal caso se trata de movimientos coyunturales).

Reflexionemos:

✓ **¿Qué entiendes tú por movimientos sociales?**

✓ **¿Qué diferencia puede existir entre los movimientos sociales y los partidos políticos?**

❖ PREGUNTAS DE SINTESIS Y METACOGNICION

Responde las siguientes preguntas DEMRE 2020

1) “Los resultados de la IV Encuesta Auditoría a la Democracia, realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo muestran una situación paradójica. Por un lado, la democracia sigue siendo el régimen de gobierno preferido por los chilenos (6 de cada 10 encuestados), a la vez que aumentan al doble quienes consideran que funciona mal o muy mal (de un 20% el 2012 a un 40% el 2016)”. (Marcela Ríos y Sebastián Madrid, 11 octubre 2016, en **El Mostrador**).

El texto anterior hace referencia a la percepción de la Democracia por parte de la población en Chile, desde la década de 2000. ¿Cuál es uno de los efectos de esta percepción en la política chilena?

- a) Limita la expresión de la soberanía popular
- b) Favorece la sobrerrepresentación de las minorías políticas
- c) Dificulta la aparición de nuevas corrientes políticas
- d) Fortalece a los grupos políticos tradicionales.
- e) Disminuye la participación electoral

2) Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) son instituciones sin fines de lucro que han jugado un rol importante en la promoción de la participación ciudadana, constituyéndose en espacios donde las personas pueden articular sus demandas, dar soluciones a problemáticas o incluso defender sus valores. En este contexto, ¿cuál es la principal contribución de estas organizaciones al fortalecimiento de la democracia en Chile?

- a) Influir en la modificación de las políticas públicas.
- b) Velar por los intereses de los partidos políticos.
- c) Obligar al Ejecutivo a modificar las leyes con fines económicos.
- d) Aprobar los proyectos de los partidos políticos.
- e) Sancionar el incumplimiento de los programas de gobierno.

3) La participación ciudadana a nivel de base, como por ejemplo en las asambleas estudiantiles o vecinales, requiere informarse previamente. ¿Qué característica debe tener esta información para que sea un aporte a la participación ciudadana?

- a) Debe ser de carácter confidencial.
- b) Debe originarse en la prensa escrita.
- c) Debe estar orientada a los dirigentes.
- d) Debe establecer jerarquías de opinión.
- e) Debe relacionarse con las decisiones a debatir.

4) Los partidos políticos son actores relevantes para el funcionamiento de cualquier sociedad democrática. En este contexto, ¿cuál es una de las principales funciones de los partidos políticos?

- a) Aprobar o rechazar las leyes que rigen el sistema político.
- b) Propiciar el diálogo entre la ciudadanía y las instituciones estatales
- c) Plebiscitar sus propuestas ante la ciudadanía.
- d) Votar por los cambios al sistema electoral.
- e) Conducir a la ciudadanía en las relaciones diplomáticas.

5.-“Justicia vecinal es un programa desarrollado por el Ministerio de Justicia que busca acercar a la ciudadanía formas de resolución de conflictos vecinales y comunitarios, de una manera ágil, transparente y eficiente. Bajo estándares modernos, basados en experiencias nacionales e internacionales, el programa de justicia vecinal pone a disposición de las personas un modelo de atención que involucra a profesionales altamente calificados/as en los siguientes mecanismos: Mediación, Arbitraje, Derivaciones”. (www.minjusticia.gob.cl, 2015).

El texto anterior describe un mecanismo de defensa de los derechos ciudadanos impulsado por el Ministerio de Justicia chileno en el año 2011. De acuerdo a la información presentada, ¿cuál es el objetivo que persigue este tipo de iniciativas?

- a) Mejorar el acceso a la justicia para todas las personas.
- b) Resolver los conflictos penales en los tribunales vecinales.
- c) Favorecer la creación de tribunales compuestos por vecinos.
- d) Traspasar las causas civiles archivadas a este tipo de instancias.
- e) Generar un vínculo entre los jueces y los distintos actores sociales

EVALUANDO TU APRENDIZAJE...	
	¿Qué estrategia utilizaste para abordar las preguntas?
	¿Cómo sabes que aprendiste?
	¿Estás seguro de tus respuestas?
	¿Qué te ha costado más comprender? ¿Por qué crees?